

salió con el propio Cuerpo para Jumiella, en
donde obtuvo su licencia independiente en L. de Lugo
de 1824. Rescribiendo a esta Ciudad como natural de
ella; no constando que en el corto tiempo q. medio
desde su venida en Julio del citado año hasta L. de
Noviembre siguiente que se capituló, hubiere dado
motivos a dudar de su conducta arreglada, exequitan-
do cuanto se mandaba a aquel Gobierno en decreto
a sus deberes de subalterno, conservando la mis-
ma conducta desde que se presentó con la citada li-
cencia independiente. Que es cuanto puedo informar
sobre mi cometido. Cartagena 2. de Junio de
1825. = Tomás Bisset, Síndico Procurero. = Enten-
dido el teniente informe por este Ayuntamiento. acuer-
da: se conforma con su contexto y se entregue al
interesado para los usos que puedan convenirle -
sobre informe p.^o En este Ayuntamiento se vio el informe que sigue
matriculante = Cumpliendo con el acuerdo del 3.^o y 4.^o Ayuntamiento
en Cas. celebrado en C. del Corriente para que co-
mo Procurador Síndico Procurero de este público
informe acerca de la solicitud que hace José
Martínez, Reg. vecino de esta Ciudad para q.
a su hijo Antonio se le matricule para el ser-
vicio de la mar en clase de piloto, acreditandolo p.^o
la Certificación del primer Maestro de Dña. Escue-
la, en la que expresa estudio con aplicación; en su
consecuencia dijo: que si la vocación de Ant.^o Martí-
nez fuere verdadera en que verificada la campaña
que cita y examen indispensable, que debe

